



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 7 de septiembre de 2023, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las ocho horas del día 7 de septiembre de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES**

Ángela Gaona Cabrera	PRESIDENTA
Pedro Javier Sánchez Aznar	PRIMER TTE. ALCALDE
Mariano Alcaraz Jimenez	SEGUNDO TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	TERCER TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	CUARTO TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	QUINTO TTE. ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	SEXTO TTE. ALCALDE
Almudena Vicente Dólera	INTERVENTORA
M. <sup>a</sup> Luisa Jiménez Hernández	SECRETARIA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2023/37Y/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

#### **2. SECRETARÍA.**

Referencia: 2023/37Y/SESJGL.

Boletines Oficiales.

#### **3. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2023/6349Y.

Aprobar la relación de facturas número 68/23, por importe total de //399,99€//.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

#### **4. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2023/6355N.

Aprobar la relación de facturas número 69/22, por importe total de //159.933,77€//.

#### **5. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2023/6361H.

Aprobar la relación de facturas número 70/23, por importe total de //22.383,07€//.

#### **6. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2023/6363C.

Aprobar la relación de facturas número 71/23, por importe total de //210.130,54€//.

#### **7. TESORERÍA.**

Referencia: 2023/6309N.

APROBAR el padrón cobratorio de AQUALIA para la facturación mensual con periodicidad trimestral siendo el total del 3º Trimestre 2022, 2ª Fase (agosto) 634.293,95 €.

#### **8. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2023/6166F.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

#### **9. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2023/6341K.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

#### **10. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2023/6310J.

Dar cumplimiento a la Pena de 60 jornadas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad impuesta a cada uno de los Usuarios de Servicios Sociales pertenecientes a la misma unidad familiar de convivencia.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### **11. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2023/6342E.

Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia.

### **12. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2023/5402W.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas.

### **13. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Referencia: 2023/5675E.

Aprobar la realización de taller de salvamento acuático canino para la asociación GRESCAN, a impartir los próximos días 13, 14 y 15 de octubre de 2023 en la playa de la Puntica.

### **14. MOVILIDAD.**

Referencia: 2023/5831V.

Aprobar la relación de usuarios beneficiarios de la bonificación del transporte público en autobús de la concesión MU-004 "MAR MENOR-METROPOLITANA DE CARTAGENA, que se corresponde con las líneas interurbanas 8-A y 8-B en todo su recorrido y las líneas 7; 9 y 11 en los tramos que circulan en el área de los municipios de San Pedro del Pinatar y San Javier, particularmente hasta el Hospital Comarcal Universitario Los Arcos del Mar Menor, bajo titularidad de "Transportes Urbanos de Cartagena, S.A. – ALSA", a los solicitantes registrados entre el 1 de mayo al 31 de julio de 2023 que reúnen los requisitos exigidos en el convenio de colaboración vigente entre este Ayuntamiento y "Transportes Urbanos de Cartagena, S.A. – ALSA".

### **15. MEDIO AMBIENTE.**

Referencia: 2023/6289S.

Aprobar la firma del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ROTARY CLUB MAR MENOR, para ejercer el voluntariado a fin de mejorar la calidad de vida en nuestra comunidad, en especial en las áreas declaradas de interés, entre las que se encuentran el desarrollo de las economías locales, la prevención y tratamiento de enfermedades, la salud materno-infantil, el fomento de la paz, el suministro de agua potable y saneamiento, la promoción de la educación y el apoyo al medio ambiente.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **16. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2021/5718Y.

Aprobar la certificación número 20 correspondiente al mes de julio de 2023, de las obras de construcción del "Centro Sociocultural", ejecutadas por la empresa LORQUIMUR S.L., por importe de 62.669,77 €, IVA incluido.

## **17. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/4634Q.

Aprobar la prórroga del contrato de servicios de prevención de riesgos laborales adjudicado a OTP-OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN SL con CIF:B5320059-8, durante un año hasta el 23 de septiembre de 2024, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

## **18. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2021/5718Y.

Aprobar el abono a cuenta por acopio de materiales para las obras de construcción del Centro Sociocultural de San Pedro del Pinatar, por un importe de 184.375,14 € (IVA incluido), de conformidad con la documentación presentada por la empresa LORQUIMUR S.L.